

 ZONA LIBRE DE COLÓN Paradiso Logístico del Comercio Mundial	ZONA LIBRE DE COLÓN		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
	Revisión: 00	Fecha: 20/11/25	
	Gerencia General		
	Oficina de Asesoría Legal		
	Revisión de Gaceta Oficial Panamá		

1.0 PROPÓSITO:

Mantener al día las reglamentaciones que repercuten de forma directa e indirecta en el ejercicio y funcionamiento de nuestra zona franca, obteniendo así información de índole comercial, tributaria y legal, a través de la búsqueda Legislativa en la Gaceta Oficial Panamá

2.0 RESPONSABLES:

Jefe de Asesoría Legal
Abogados
Secretaria

3.0 PROCEDIMIENTO:

- 3.1 El Abogado asignado en el mes correspondiente revisará de forma periódica las publicaciones en la página WEB “Gaceta Oficial Panamá.
- 3.2 El Abogado inspeccionará si las Gacetas publicadas, por las diversas instituciones, tendrían alguna consecuencia que afectaría en el buen funcionamiento de la Zona Libre de Colón. Luego de esta verificación, se procede a registrar la información correspondiente en el formulario “Control para la Revisión de la Gaceta Oficial Panamá con el código 14,216-25.

Si en la revisión o inspección en la WEB, se identifican normativas, resoluciones o leyes que impacten o generen algún cambio en los requerimientos o funcionamiento de la Zona Libre de Colón, se registrarán en el formulario de “Control para la Revisión de la Gaceta Oficial Panamá”, el número de Gaceta y el asunto.

En caso de no haber publicaciones que genere cambios, de igual forma se registra en dicho control que, no hubo publicación alguna que afecte o requiera cambio en el funcionamiento de la Zona Libre de Colón.

- 3.3 Posteriormente el Abogado le presentará al Jefe de Asesoría Legal, el informe realizado para su debido conocimiento.
- 3.4 El Jefe de la Oficina de Asesoría Legal en caso de que, en la revisión de las Gacetas publicadas haya algunas que obtengan afectación en el funcionamiento interno de la Institución impartirá las instrucciones correspondientes a su Secretaria.

Código:	P.G.G.-O.A.L. - 10	Aprobado por:	Página 1 de 2
---------	---------------------------	---------------	---------------

 ZONA LIBRE DE COLÓN Paradiso Logístico del Comercio Mundial	ZONA LIBRE DE COLÓN		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
	Revisión: 00	Fecha: 20/11/25	
	Gerencia General		
	Oficina de Asesoría Legal		
	Revisión de Gaceta Oficial Panamá		

- 3.5 La Secretaria procede informar a todo el personal de la Oficina de Asesoría Legal, a través de copia de la Gaceta, para que sea implementada según el proceso que lo amerite.
- 3.6 La Secretaria antes de archivar el formulario de “Control de Revisión de Gaceta Oficial”, verificará si hay nuevas resoluciones que impacten a la Zona Libre de Colón y procederá a alimentar la matriz Legal institucional con la información que se registró en dicho control.
- 3.7 Por último la Secretaria, archivará en el expediente “Gaceta Oficial Panamá” el documento de “Control para la Revisión de la Gaceta Oficial Panamá”, con los adjuntos que contenga el informe.

4.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código	Título
14,216-25	Control para la Revisión de la Gaceta Oficial Panamá

5.0 HISTORIAL DE MODIFICACIONES

Fecha	Modificación